

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00157-00

5

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 10/07/2019 13:42

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00157-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 13:42

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[MUNICIPIO DE ALMAGUER - CAUCA - NOTIFICACIONES JUDICIALES](mailto:juridico.almaguer@gmail.com)
(juridico.almaguer@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00157-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 13:41

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[MUNICIPIO DE ALMAGUER - CAUCA](mailto:contactenos@almaguer-cauca.gov.co) (contactenos@almaguer-cauca.gov.co)

[MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA](mailto:juridica@almaguer-cauca.gov.co) (juridica@almaguer-cauca.gov.co) (juridica@almaguer-cauca.gov.co)

J

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan



Responder a todos|

mié 10/07/2019 13:41

Para:

MUNICIPIO DE ALMAGUER - CAUCA<contactenos@almaguer-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE ALMAGUER - CAUCA - NOTIFICACIONES JUDICIALES<juridico.almaguer@gmail.com>;

MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA (juridica@almaguer-cauca.gov.co);

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-157 demanda.pdf 2018-157 admite.pdf
3 MB 482 KB

2 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

EJECUTIVO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00157-00

DEMANDANTE

RUBY ESPERANZA CORREA BELTRAN

DEMANDADO

MUNICIPIO DE ALMAGUER - CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No338 de 7 de junio de 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co